

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-1121

Título: Convocatoria para la concesión de subvenciones para sufragar los costes de matrícula de los cursos de formación que completen los perfiles técnicos de las personas que trabajan en las bibliotecas y archivos de los municipios de la provincia de Córdoba 2025

BDNS (Identif.) 826181

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826181>

Primer. Beneficiarios

1. Ser persona física trabajadora de una entidad local o ayuntamiento de la provincia de Córdoba a fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, lo que se acreditará mediante aportación de los documentos que correspondan (VER BASE 9^a).
2. Desarrollar su actividad profesional en el marco de un biblioteca o archivo de una entidad local o ayuntamiento de la provincia de Córdoba.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 13, puntos dos y tres de la LGS, lo que se acreditará mediante declaración responsable incluida en el ANEXO I.

Segundo. Finalidad

El objeto de las subvenciones aquí reguladas es el fomento de la formación técnica especializada en los campos de la biblioteconomía, documentación, archivística o gestión de la información de personas adscritas a las bibliotecas o archivos municipales de los ayuntamientos de la provincia de Córdoba que inicien entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para sufragar los costes de matrícula de los cursos de formación que completen los perfiles técnicos de las personas que trabajan en las bibliotecas y archivos de los municipios de la provincia de Córdoba 2025

Código Seguro de Verificación (CSV): 16E7 F5F5 D597 BB82 E203 Fecha Firma: 14-04-2025 07:57:34
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para sufragar los costes de matrícula de los cursos de formación que completen los perfiles técnicos de las personas que trabajan en las bibliotecas y archivos de los municipios de la provincia de Córdoba 2025.

Cuarto. Cuantía

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria asciende a la cantidad de 7.000 €.

El importe de la subvención será podrá llegar hasta el 50% del importe de inscripción o matrícula con un límite de 500 € por solicitud. El número de ayudas a conceder será hasta agotar el presupuesto establecido para esta Convocatoria en la base segunda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la Convocatoria.

Sexto. Otros datos

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura como Anexo I.

Córdoba 9 de abril de 2025.– La Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda, Marta Siles Montes.

